

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 240 - 2016 - MDLV

La Victoria, abril 27 de 2016
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con los artículos 6º y 20º, inciso 6 de la Ley N° 27972, las funciones ejecutivas del gobierno municipal corresponden al Alcalde, a quien compete dictar resoluciones;

Que, la Gerencia de Secretaria General y la Gerencia Municipal eleven para su aprobación, el Plan de publicidad para el período Abril – julio 2016, elaborado por la Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional;

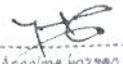
Que, es necesario aprobar el Plan de Publicidad de la Municipalidad Distrital de La Victoria, del distrito de La Victoria, provincia de Chiclayo, para el período Abril – Julio 2016, el cual debe ejecutarse sin afectar las disposiciones legales vigentes, incluidas las que fijan prohibiciones, bajo responsabilidad;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias,

RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- APROBAR el Plan de Publicidad de la Municipalidad Distrital de La Victoria, del distrito de La Victoria, provincia de Chiclayo, para el período Abril – Julio 2016, el cual debe ejecutarse sin afectar las disposiciones legales vigentes, incluidas las que fijan prohibiciones, bajo responsabilidad.

**POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Centurión
ALCALDE